

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL I TRIMESTRE 2023

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE SEGUIMIENTO AL 1 TRIM 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria acumulada al I Trim del ejercicio 2023 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Se acordaron algunas adecuaciones a dicho Régimen. Las jurisdicciones firmantes del nuevo Consenso Fiscal (Ley N° 27.687) convinieron que la regla de límite de crecimiento del gasto estará regida por el incremento del PBI. Asimismo, se estableció que, con las excepciones que correspondan, el endeudamiento no podrá destinarse a gastos corrientes. La provincia del Neuquén adhirió al Consenso Fiscal a través de la Ley Provincial N° 3.339.

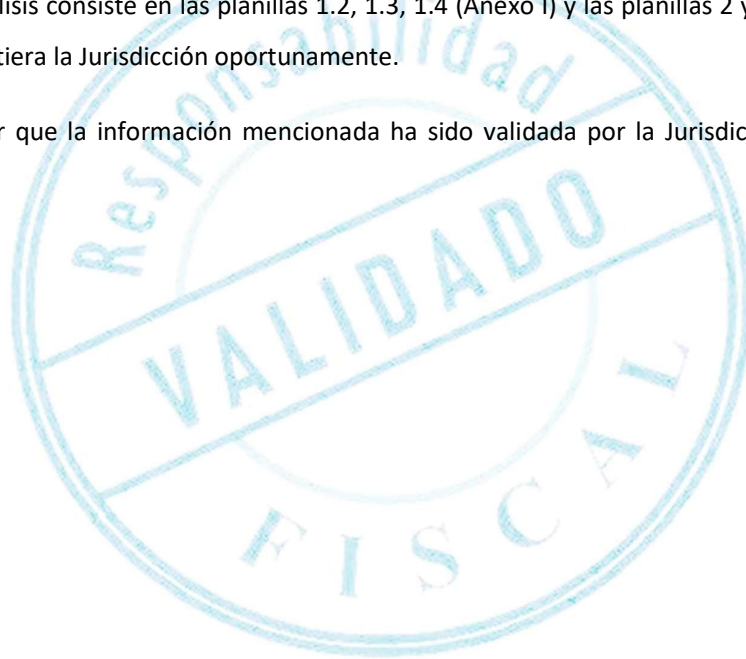
Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al I Trim de 2023.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2 y 4 (anexos II y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 29/11/2023.



2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

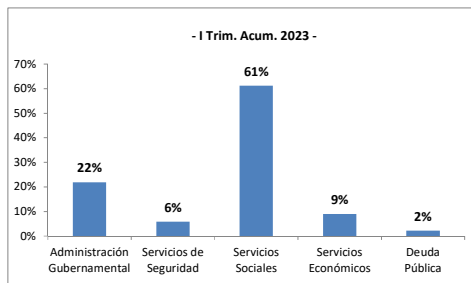
		Presentación al CFRF	Publica en su web
ANEXO I	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 09/05/2023	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 09/05/2023	SI
	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 09/05/2023	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 09/05/2023	SI
ANEXO IV	Avaes y Gtías.	Recibida - 09/05/2023	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al I Trim acumulado de 2023, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 61% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y 9%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación del gasto total, respecto del análisis anterior, a un 12%. Mientras que los Servicios de Seguridad, Sociales y Económicos incrementan su participación a 7%, 69% y 10%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública no modifica su participación.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2022 un resultado financiero deficitario, correspondiendo la evaluación de esta regla respecto del IPC.

CUADRO 3: CGI 2022
(en millones de \$)

	CGI 2022
RESULTADO FINANCIERO	-9.781,9

Sin perjuicio de lo expuesto, y atento las previsiones del mencionado consenso fiscal 2021 suscripto por el gobierno nacional y las provincias, se expone el comportamiento de la regla con relación tanto a la variación del PBI como del IPC.

Cuadro 4: Evolución del PBI

PBI a Precios Corrientes

Oferta y demanda globales. Valores trimestrales en millones de pesos a precios corrientes

	2022	2023
	ITRIM	ITRIM
PIB a precios corrientes	59.932.241	117.888.142
Variación Interanual del PBI Promedio		96,7%

Cuadro 5: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.

Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2022			2023		
	ene-22	feb-22	mar-22	ene-23	feb-23	mar-23
IPC	605,03	633,43	676,1	1202,98	1282,71	1381,2
Variación Interanual del IPC Promedio				98,83%	100,71%	101,97%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse (Cuadro 6) que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 137,00%, frente a una variación interanual de 96,7% del PBI, y una variación del IPC promedio del 101,97%.

CUADRO 6: Evolución del IPC, PBI y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	ITRIM 2023	I TRIM 2022	Variación porcentual
PBI a Precios Corrientes			96,70%
IPC Nivel General			101,97%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	163.711,73	69.077,62	137,00%
Gasto corriente primario (2)	189.266,52	79.052,47	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	7,46	0,00	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	23.040,54	9.974,85	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles	2.506,80		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: Ejercicio 2022
(en millones de \$ y %)

	CGI 2022
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	42.998,7
INDICADOR DE DEUDA	8,4%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2023, resulta ser del 8,0%, por lo que se encuentra dentro del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	ITRIM 2023	PROY 2023 **	PRESUP 2023 ***
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	14.689,1	0,0	68.981,5
Amortizaciones de deuda (2)	10.220,4		46.830,8
Intereses de la deuda(*) (3)	4.468,7		22.150,7
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	183.034,7	0,0	814.649,3
Recursos corrientes (5)	206.075,2		911.121,2
Gasto por coparticipación a municipios (6)	23.040,5		96.471,9
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	8,0%	S/D	8,5%

Amortizaciones neto de \$10,01 mill (Fiduciaria Neuquina)

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

(***) Corresponde al Presupuesto 2023.

Adicionalmente, la Resolución CFRF N°121 establece que ...con el fin de calcular el indicador de servicios de la deuda y mostrar su tendencia, se debe presentar la proyección del año en curso, actualizada con la ejecución real al final del trimestre. En caso que la jurisdicción no remita dicha información, se considerará la informada en el Presupuesto.

En este caso, la jurisdicción no ha presentado la proyección anual, y estima un ratio de 8,5% en el Presupuesto Anual 2023.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al I Trim acumulado de 2023 asciende a \$249.577,2 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 87,33% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

CUADRO 9: Stock de Deuda al 31/03/23
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	12.564,9	18.644,9	31.209,8	3.202,4	426,3	3.628,7
Entidades Bancarias	483,3	31.037,9	31.521,2	1.681,9	1.012,5	2.694,4
IFIS	-	8.296,1	8.296,1	95,9	19,9	115,9
Deuda Consolidada	1,8	-	1,8	-	-	-
Títulos Públicos	2.072,7	137.829,1	139.901,8	1.850,2	1.497,7	3.347,9
Letras de Largo Plazo	16.491,4	22.155,1	38.646,5	3.400,0	1.512,3	4.912,3
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	31.614,1	217.963,2	249.577,2	10.230,4	4.468,7	14.699,1

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Avales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales y/o Garantías, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Síntesis

A modo de síntesis, el Cuadro 10 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 10: Ejercicio 2023

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (PBI)	96,70%	137,00%
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	101,97%	137,00%
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	8,0%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual 2023)	15,0%	S/D
Regla de Servicios de la Deuda (Presupuesto 2023)	15,0%	8,5%

No obstante el resultado alcanzado por las reglas en el I Trimestre, en oportunidad del análisis del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
I TRIMESTRE ACUMULADO 2023
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
CONCEPTO	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	158.134,35	16.792,81	0,00	31.148,08	206.075,24
Tributarios	80.568,16	7.836,59	0,00	202,59	88.607,34
- De Origen Provincial	51.437,04	0,00	0,00	0,00	51.437,04
- De Origen Nacional	29.131,12	7.836,59	0,00	202,59	37.170,31
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	30.945,49	30.945,49
No Tributarios	72.856,22	312,72	0,00	0,00	73.168,94
- Regalías	61.808,34	0,00	0,00	0,00	61.808,34
- Otros No Tributarios	11.047,88	312,72	0,00	0,00	11.360,60
Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	1,39	7.140,14	0,00	0,00	7.141,53
Rentas de la Propiedad	2.394,95	113,30	0,00	0,00	2.508,25
Transferencias Corrientes	2.313,63	1.390,06	0,00	0,00	3.703,69
II. GASTOS CORRIENTES	87.776,73	66.824,14	0,00	39.134,37	193.735,24
Gastos de Consumo	56.532,93	62.955,69	0,00	440,72	119.929,34
- Personal	48.922,55	54.935,32	0,00	386,44	104.244,32
- Bienes y Servicios	7.610,37	8.020,37	0,00	54,28	15.685,02
Rentas de la Propiedad	4.197,59	300,28	0,00	0,00	4.497,87
- Intereses	4.169,70	299,02	0,00	0,00	4.468,72
- Gtos de la Deuda	27,89	1,26	0,00	0,00	29,15
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	38.693,65	38.693,65
Transferencias Corrientes	27.046,21	3.568,17	0,00	0,00	30.614,39
- Al Sector Privado	1.783,29	3.452,09	0,00	0,00	5.235,38
- Al Sector Público	25.262,93	116,08	0,00	0,00	25.379,01
- Copartic.Municipios	20.530,57	0,00	0,00	0,00	20.530,57
- Otros	4.732,36	116,08	0,00	0,00	4.848,44
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	70.357,63	-50.031,34	0,00	-7.986,29	12.339,99
IV. INGRESOS DE CAPITAL	340,30	786,90	0,00	0,00	1.127,20
Recursos Propios de Capital	7,44	79,95	0,00	0,00	87,39
Transferencias de Capital	254,02	563,69	0,00	0,00	817,72
Disminución de la Inversión Financiera	78,84	143,25	0,00	0,00	222,09
V. GASTOS DE CAPITAL	7.567,17	6.822,61	0,00	0,00	14.389,78
Inversión Real Directa	2.593,81	6.549,08	0,00	0,00	9.142,89
Transferencias de Capital	556,62	191,48	0,00	0,00	748,10
- Al Sector Privado	88,65	83,50	0,00	0,00	172,16
- Al Sector Público	467,96	107,98	0,00	0,00	575,94
- Municipios	136,91	78,06	0,00	0,00	214,96
- Otros	331,06	29,92	0,00	0,00	360,98
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión Financiera	4.416,74	82,04	0,00	0,00	4.498,79
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	158.474,66	17.579,70	0,00	31.148,08	207.202,44
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	95.343,89	73.646,75	0,00	39.134,37	208.125,02
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	91.174,20	73.347,73	0,00	39.134,37	203.656,30
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	63.130,76	-56.067,05	0,00	-7.986,29	-922,58
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	46.869,81	275,77	3.188,49	50.334,07
XI. GASTOS FIGURATIVOS	50.086,50	247,57	0,00	0,00	50.334,07
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	67.300,46	-55.768,02	0,00	-7.986,29	3.546,14
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	13.044,26	-9.444,80	275,77	-4.797,80	-922,58
XVI. FUENTES FINANCIERAS	22.569,63	26.015,76	5.651,05	9.055,22	63.291,66
Disminución de la Inversión Financiera	449,39	5.148,60	0,00	7.164,21	12.762,20
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	449,39	5.148,60	0,00	7.164,21	12.762,20
Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	22.120,25	10.457,43	0,00	1.891,01	34.468,69
- Colocación de Títulos Públicos	12.780,01	0,00	0,00	0,00	12.780,01
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	90,36	1.131,53	0,00	0,00	1.221,89
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	717,22	0,00	0,00	717,22
- Incremento de Otros Pasivos	9.249,88	8.608,68	0,00	1.891,01	19.749,57
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	10.409,73	5.651,05	0,00	16.060,77
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	35.510,22	16.754,67	5.926,81	4.239,86	62.431,56
Inversión Financiera	3.702,73	16.382,32	5.926,81	4.239,86	30.251,72
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	5.590,10	0,00	5.590,10
- Incremento de Caja y Bancos	625,09	15.370,12	336,72	4.239,86	20.571,78
- Otros	3.077,64	1.012,20	0,00	0,00	4.089,84
Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	15.746,72	372,35	0,00	0,00	16.119,07
- Amortización de Títulos Públicos	6.932,04	0,00	0,00	0,00	6.932,04
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	95,95	307,53	0,00	0,00	403,47
- Devolución de Otros Préstamos	2.838,33	56,57	0,00	0,00	2.894,91
- Disminución de Otros Pasivos	5.880,41	8,25	0,00	0,00	5.888,65
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	16.060,77	0,00	0,00	0,00	16.060,77
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	103,67	-183,71	0,00	17,56	-62,48

ANEXO II – Planilla 2

ANEXO II

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2023 - DATOS PROVINCIALES
VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	PRESENTISTA	MONEDA	VIG. FINAL	TASA	STOCK AL 31/12/2023	STOCK REFINANCIADO 31/12/2023	USO DEL CRÉDITO	SERVICIO ACUMULADO A MARZO 2023											
								DEMANDADO				BASE CAJA							
								AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTALES				
en Moneda de Origen								31/12/2023	31/12/2023										
GOBIERNO NACIONAL								31.389,77	87,28	9.202,42	424,26	1,26	1.029,93						5.029,93
TERCERO NACIONAL																			
- Programa Federal de Desendudamiento	Pesos	31/12/2020	Fig 6%	886,24	886,24	-	28,14	13,18	-	41,32	28,14	13,18	-	41,32					
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2020	Fig 6%	74,97	74,97	-	2,38	1,12	-	3,50	2,38	1,12	-	3,50					
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2020	Fig 6%	39,20	39,20	-	1,24	0,58	-	1,83	1,24	0,58	-	1,83					
FONDO FISCAL PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL																			
- Adelanto Com. Aut. Fines Prog. Conveg. Fiscal	Pesos	31/12/2023	Fig 25%	389,77	389,77	-	158,47	29,97	-	188,44	158,47	29,97	-	188,44					
- Adelanto Com. Aut. Fines 2020 WM Prog. Conveg. Fiscal	Pesos	31/12/2023	Fig 25%	406,94	406,94	-	174,40	32,85	-	207,25	174,40	32,85	-	207,25					
- Pres FPDF 13.000 Millones - Prog. Emergencia Rta Prov.	Pesos + CR	20/12/2023	0,10% + CR	1.260,00	4.988,84	-	1.570,30	1,41	-	1.571,71	1.570,30	1,41	-	1.571,71					
- Pres FPDF 13.000 Millones - Prog. Emergencia Rta Prov.	Pesos + CR	20/12/2023	0,10% + CR	760,00	2.734,81	-	856,42	0,78	-	857,20	856,42	0,78	-	857,20					
FONDO FISCAL FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL																			
- FFRB - Construcción Puente Inicial de los Saices	Pesos + CC	21/06/2017	Nota: Tauxa EEI 10%+BON, la mejor + 370 p.b	243,01	217,00	-	12,10	4,74	-	16,84	12,10	4,74	-	16,84					
- FFRB - Ruta Provincial Nº 13	Pesos + CC	21/06/2018	Nota: Tauxa EEI 10%+BON, la mejor + 370 p.b	243,01	442,04	-	36,38	10,07	-	46,45	36,38	10,07	-	46,45					
- FFRB - Ruta Provincial Nº 13 REESTRUCTURACIONES	Pesos + CC	21/01/2011	Nota: Tauxa EEI 10%+BON, la mejor + 370 p.b	130,04	288,69	-	9,09	6,45	-	15,54	9,09	6,45	-	15,54					
- FFRB - CAR - RUTA 210 TALLERES - EPT 1310	Pesos + CC	21/02/2011	Nota: Tauxa EEI 10%+BON, la mejor + 370 p.b	120,48	1.880,32	693,28	-	24,81	-	24,81	-	24,81	-	24,81					
- FFRB - COTICEN 2-4022-20-AL-1312-ART-03	Pesos + CC	21/12/2020	Nota: Tauxa EEI 10%+BON, la mejor + 370 p.b	19,82	302,17	12,94	-	6,54	-	6,54	-	6,54	-	6,54					
ANES																			
- Pres. Nación - ANES - Fds. De Garantía de Sustentabilidad 2023	Pesos	17/01/2023	Fig 12%	-	-	-	46,58	47,83	-	94,41	46,58	47,83	-	94,41					
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES																			
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO																			
IBD																			
- IBD 940 PROMBA	Dólares	30/12/2024	Variable - 3M Tauxa intermedia 6%	0,22	45,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBD94	Dólares	31/12/2020	Fig 5,18%	1,84	198,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBD 915 OCAR - Proyecto de Riego	Dólares	31/12/2020	Fig 5,18% con margen	0,06	12,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBD 985 OCAR - Programa de Creación de Empleo	Dólares	31/12/2024	Variable - 3M	1,44	385,10	-	5,52	3,22	-	8,75	5,52	3,22	-	8,75					
- IBD 993 OCAR - PROMBA	Dólares	06/05/2021	Variable - 3M con 10% de	3,31	1.124,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBD 998 OCAR - PROMBA IV	Dólares	15/06/2041	Variable - 3M con 10% de	1,88	2.085,10	158,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBD 2028 OCAR - PROJ. INU. MUNICIPALES	Dólares	15/05/2025	Variable - 3M con margen 5p	4,21	881,20	-	-	27,89	-	27,89	-	27,89	-	27,89					
IBF																			
- IBF 752 OCAR - PMPV	Dólares	15/11/2028	Variable - 3M con 10% de	1,134	2.382,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBF 770 OCAR y IBF 1055 OCAR - PROMBA	Dólares	15/09/2028	Variable - 3M con 10% de	46,91	6.687,74	-	302,01	217,38	-	519,39	302,01	217,38	-	519,39					
- IBF 803 OCAR - PSEAR	Dólares	15/06/2046	Variable - Tauxa Intermedia mas margen variable	3,16	680,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBF 871 OCAR - Proyecto Integral Hospital y vivienda	Dólares	15/03/2025	Variable - 3M con margen 5p	8,86	182,11	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- IBF 880 OCAR - GSEAR	Dólares	15/03/2025	Variable - 3M con margen 5p	5,11	23,88	7,25	-	0,12	1,26	1,38	-	0,12	1,26	1,38					
IFBA																			
- IFBA 1774 OCAR - PRODECA	Dólares	01/12/2023	Variable - Tauxa Intermedia de Referencia FONAI, BONI 30%	1,40	293,18	38,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
OTROS																			
- Ingresos Municipales Indígena	Pesos		Fig. Apertura contingencia sin interés	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
RESERVAS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS								31.550,34	-	1.681,85	1.812,80	36,75	2.759,13	1.681,85	1.812,80	36,75	2.759,13		
- Polígrafo CREDIT SURGE	Dólares	28/11/2027	Variable - 3M con 10% de	146,90	31.077,90	-	1.658,72	921,40	-	2.580,12	1.658,72	921,40	-	2.580,12					
- Contrato Lasing Liquid. Marzo 2022	Pesos	18/05/2025	Variable - 3M con 10% de	17,72	17,72	-	9,10	33,21	0,91	52,22	9,10	33,21	0,91	52,22					
- Contrato Lasing Liquid. Abril 2022	Pesos	18/05/2025	Variable - 3M con 10% de	12,00	12,00	-	5,75	22,82	0,85	30,42	5,75	22,82	0,85	30,42					
- Contrato Lasing Liquid. Mayo 2022	Pesos	18/05/2025	Variable - 3M con 10% de	17,51	17,51	-	7,80	33,01	0,94	50,37	7,80	33,01	0,94	50,37					
- Contrato Lasing Liquid. Junio 2022	Pesos	18/05/2025	Variable - 3M con 10% de	9,51	9,51	-	0,95	1,80	0,46	2,41	0,95	1,80	0,46	2,41					
- Contrato Lasing Liquid. Julio 2022	Pesos	18/07/2025	Variable - 3M con 10% de	2,74	2,74	-	0,07	0,31	0,09	0,46	0,07	0,31	0,09	0,46					
- Contrato Lasing Liquid. Agosto 2022	Pesos	18/08/2025	Variable - 3M con 10% de	1,77	1,77	-	0,06	0,33	0,09	0,49	0,06	0,33	0,09	0,49					
RESERVAS DIRECTAS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES								8.296,12	1.081,15	95,95	19,93	0,00	115,88	95,95	19,93	0,00	115,88		
- Polígrafo WIMADINQIN S.R.L	Dólares	15/06/2025	Fig 2%	10,51	2.198,50	95,96	95,95	19,93	0,00	115,88	95,95	19,93	0,00	115,88					
- Polígrafo COT Prog. Mayor Direct. Vot Vig 3209	Dólares	21/06/2026	Variable - 3M con 10% de	20,18	6.098,14	980,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
DEUDA CONVENIDA								1,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Regalado - Regalado pactado	Pesos + CR		4% mas CR	0,02	1,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO								1.888,63	-	40,38	17,87	-	58,27	40,38	17,87	-	58,27		
ENTRADA DEL TERCERO EN FISCALIDAD NEUQUINA S.A.																			
- Letras del Tesoro Prol Clase 1 Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	30/09/2023	Fig 3020%	0,00	-	-	10,01	3,01	-	13,02	10,01	3,01	-	13,02					
- Letras del Tesoro Prol Clase 2 Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	30/09/2023	Fig 3020%	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Letras del Tesoro Prol Clase 3 Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	21/09/2023	Fig 3020%	80,12	36,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Letras del Tesoro Prol Clase 4 Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	21/09/2023	Fig 3020%	20,12	20,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Letras del Tesoro Prol Clase 5 Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	20/09/2023	Fig 30%	27,58	27,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Letras del Tesoro Prol Clase 6 Serie 1. Prog. Financiamiento 2023	Pesos	30/09/2024	Fig 1010%	47,94	47,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
ENTRADA DEL TERCERO EN IMPRESAS Y DECISIONES DEL ESTADO																			
- Letras del Tesoro G&P del Nequeno - US 11,13 MM	Dólar United	28/12/2023	Fig 1,300%	1,91	2.916,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Letras del Tesoro Prol Clase 1 Serie V Prog. Financiamiento 2021	Pesos + Proj TC	15/04/2023	Fig 1,75%	5,28	11,01	-	30,29	0,43	-	35,72	30,29	0,43	-	35,72					
TOTAL PÚBLICO PROVINCIALES								139.801,83	-	1.800,16	1.847,74	1,13	3.648,00	1.800,16	1.847,74	1,13	3.648,00		
ESTUDIOS PÚBLICOS LOCALES																			
- Bono Ley 2947 en pesos	Pesos		Variable - Promedio de tipo de cambio del BNA	0,24	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Bono Ley 2947 en dólares pactados	Pesos + CR		4% mas CR	0,47	42,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Título Promoción Construcción Dársena - TUPRO 2021	Pesos	30/01/2023	Fig 10%	1,21	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
- Bono de Construcción de la Provincia del Nequeno	Pesos	15/01/2021	Variable - 3M con 10%	2.050,52	2.050,52	-	-	300,82	-	300,82	-	300,82	-	300,82					
ESTUDIOS PÚBLICOS INTERNACIONALES																			
- Título de Construcción de Dársena Pública - TCADZ	Dólares	15/01/2026	Fig 5,17% desde nov 2022 + 10% en 2023 y 8,25% desde nov 2023 hasta	28,227	58.997,98	-	1.850,16	1.295,62	1,13	3.146,15	1.850,16	1.295,62	0,78	3.146,73					
- Título de Dársena del TROBENO	Dólares	27/04/2028	2022, 6,42% desde nov 2022 + 10% en 2023, 6,75% desde nov 2023 + 10%	37,714	78.812,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
ENTRADA DEL TERCERO EN LA DEUDA PULADA								35.976,87	12.780,15	3.359,72	1.484,42	-	4.844,15	3.359,72	1.484,42	0,48	4.848,60		
ENTRADA DEL TERCERO EN LA DEUDA PULADA																			
- Programa Lasing Vto. 2023/2024 - Clase 1 Serie I - Dólar United	Dólar United	07/01/2023	Fig 4%	-	-	-	1.562,84	16,30	-	1.579,14	1.562,84	16,30	-	1.579,14					
- Letras del Tesoro Prol Clase 1 Serie V Prog. Financiamiento 2021	Pesos + Proj TC	20/09/2023	Fig 4%	44,07	990,99	-	818,39	16,76	-	835,15	818,39	16,76	-	835,15					
- Letras del Tesoro Prol Clase 1 Tercera Serie V Prog. Financiamiento 2021	Pesos + Proj CR	28/01/2023	Fig 1%	0,00	-	-	978,39	12,60	-	990,99	978,39	12,60	-	990,99					
- Letras del Tesoro Prol Clase 3 Tercera Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos + Proj TC	28/07/2023	Fig 6%	94,12	2.058,87	-	-	32,98	-	32,98	-	32,98	-	32,98					
- Letras del Tesoro Prol Clase 1 Serie 1 Tercera Serie V Prog. Financiamiento 2022	Pesos	07/09/2023	Variable - 3M con 10%	3.063,81	3.063,81	22,184	-	-											

ANEXO III - Planilla 3

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
CREDITO PUBLICO

ANEXO IV											
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/03/2023 - DATOS PROVISORIOS											
EN MILLONES DE PESOS											
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/03/2023	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA [T.N.A.]	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

I TRIMESTRE ACUMULADO 2023

DEVENGADO

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	42.693,29	19.536,65	16.943,51	2.593,14				23.156,64	2.901,96	148,54	82,31	2.671,10	45.595,25
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	12.122,26	12.122,24	11.551,29	570,95				0,02	55,65	55,65			12.177,91
III. SERVICIOS SOCIALES	121.318,54	77.534,74	70.268,53	7.266,21			38.693,65	5.090,16	6.036,55	5.627,42	201,62	207,51	127.355,09
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	13.103,28	10.735,71	5.480,98	5.254,72				2.367,57	5.395,63	3.311,29	464,16	1.620,17	18.498,90
V. DEUDA PÚBLICA	4.497,87					4.497,87							4.497,87
TOTAL	193.735,24	119.929,34	104.244,32	15.685,02	0,00	4.497,87	38.693,65	30.614,39	14.389,78	9.142,89	748,10	4.498,79	208.125,02

I TRIMESTRE ACUMULADO 2023

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	19.652,75	19.536,65	16.943,51	2.593,14				116,10	2.901,96	148,54	82,31	2.671,10	22.554,71
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	12.122,26	12.122,24	11.551,29	570,95				0,02	55,65	55,65			12.177,91
III. SERVICIOS SOCIALES	121.318,54	77.534,74	70.268,53	7.266,21			38.693,65	5.090,16	6.036,55	5.627,42	201,62	207,51	127.355,09
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	13.103,28	10.735,71	5.480,98	5.254,72				2.367,57	5.395,63	3.311,29	464,16	1.620,17	18.498,90
V. DEUDA PÚBLICA	4.497,87					4.497,87							4.497,87
TOTAL	170.694,70	119.929,34	104.244,32	15.685,02	0,00	4.497,87	38.693,65	7.573,84	14.389,78	9.142,89	748,10	4.498,79	185.084,48